

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la mañana a las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana a las 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

1901
Sábado 6 de Julio
PRECIOS DE ARONO

	PTA.	CTS.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . 5 cts.
Id. atrasado 10 »

UNION COMERCIAL

Viaje directo á Barcelona

El lunes 8 de Julio á las 6 de la tarde saldrá el rápido vapor

Mallorca

Admite carga y pasaje á precios reducidos

PARA MÁLAGA

Saldrá directo el domingo 7 del corriente el vapor

Palma

Admite carga y pasaje.

Informes: Oficinas, Victoria 12. — Agencia de Aduanas, Bernardo Estela, Muelle 6.

Subasta voluntaria

Del 8 de Julio de 11 á 12 de la mañana se subastarán en la notaría de don José Socias Grad y, a casa número 17 de la calle de Cercoles de esta ciudad, compuesta de 3 pisos adjudicándose al mejor postor el acomodo su postura. Los títulos de propiedad se hallan en poder de dicho Notario, para que puedan ser examinados por quienes se propongan tomar parte en la licitación.

Fabrica, Olmos, 96

Se necesitan buenas tejedoras.

El seguro vida y su coste

El gran desarrollo que el seguro sobre la vida ha alcanzado en las naciones más adelantadas y que de día en día va adquiriendo en España demuestra que se acude á esta noble institución para robustecer los intereses individuales y llevar á la familia esa tranquilidad propia de los seres que no reparan en sacrificios cuando del bienestar de los suyos se trata.

El seguro es uno de los mejores ejemplos para demostrar el cambio favorable que viene notándose en las costumbres de nuestro pueblo y que contribuye por manera directa al aumento de la riqueza de España. Porque el seguro sobre la vida produce una verdadera riqueza formando un capital que mediante el ahorro que produce el trabajo muere en el trabajo que produce el ahorro levantando al menesteroso y maldito el azar.

Preciso, pues, extender el conocimiento de esta útilísima institución haciendo desaparecer las ideas de prevención y desvío que para muchos implica hoy la palabra *seguro* y que provienen de la ignorancia que reina en esta materia.

El seguro en caso de muerte es un contrato hecho entre un particular y una compañía; el primero se obliga á desembolsar una prima en relación con su edad y el capital que quiere asegurar; y la compañía se obliga á pagar la suma convenida a la muerte del asegurado en la época en que ocurra.

Por el seguro mixto, el capital es pagado inmediatamente después de la muerte del asegurado, como en la combinación vida entera; pero además, el asegurado mismo cobra el capital si vive a la época fijada.

Se ve, pues, que el contrato es esencialmente un acto de prudencia y de previsión conveniente a toda persona que puede ahorrar y quiere aumentar el patrimonio de sus hijos, pero también pensable á los que viven del producto de su trabajo y cuyo fallecimiento prematuro puede ser para su familia causa de estrechez, de ruina ó de miseria.

Pero se dice que es posible ser previsor y no poseer, sin embargo, los recursos necesarios para poder hacer frente al pago de una prima de seguros siempre a go elevada?

Esta objeción, digna de ser tenida en cuenta, es la que nos proponemos contestar.

El que se previsor piensa en el porvenir que le esa reservado a él, y á los que viven á sus espaldas, pues sabe hay que contar siempre con la incertidumbre del mañana y si no tiene patrimonio, comprende la necesidad

de formar uno para los que deja tras de sí en el caso de una muerte prematura.

Esta es la primera idea del seguro que germina en su cabeza; si se desarrolla, se arraiga en su espíritu la necesidad de asegurarse. Veamos si puede llevar á la práctica su idea.

Cinco céntimos diarios ¿qué son? Nada; y sin embargo, con esta cantidad se reúne al cabo del año 18'25 pesetas y un hombre de 30 años de edad puede asegurar con 18'25 pesetas anuales un capital de 877'40 pesetas pagadero a su fallecimiento, ó de 535'19 siempre pagaderas a su fallecimiento si muere antes de tener 55 años, pero que cobrará el mismo si vive a esta edad. Se dirá que un capital de 877'40 pesetas ó de 535'19 es muy poca cosa. No hay duda; pero es preciso confesar que cinco céntimos diarios son también poca cosa.

Si doblamos la cuota tendremos 36 pesetas 50 céntimos al año y nuestro hombre de 30 años con diez céntimos por día se formará un capital de mil 754'80 pesetas por vida entera, ó bien otro de 1070'58 pesetas en seguro mixto.

Pongamos cinco céntimos más; tendremos quince y formaremos al año una suma de 54'75 pesetas que nos dará obligación a un capital de 2633'20 en caso de muerte y 1065'57 pesetas en seguro mixto.

Haciendo un nuevo esfuerzo doblamos la cuota y tendremos treinta céntimos diarios ó sean 109'50 pesetas por año y con esta cantidad obtendremos ya una bonita suma 5264'40 pesetas vida entera y la no apreciable de 3211'14 pesetas en seguro mixto. Un hombre que nada posee, a excepción de lo que gana con su trabajo de estar satisfecho de poder dejar á sus hijos, tal vez mañana mismo, un capital de 5264'40 pesetas, y si vive en la época fijada, cobrará el mismo 3211'14 pesetas con solo privarse de algo superfluo, de lo que no tiene la menor necesidad.

Pero treinta céntimos diarios no son gran cosa; y economizarlos no requiere un gran esfuerzo y nuestro hombre, sacrificándose un poco más, quiere llegar a los cincuenta céntimos, a la media peseta. Pues bien; cincuenta céntimos diarios forman al año 182'50 pesetas, lo que le permite poseer asegurado por un capital de 8774 pesetas en seguro vida entera y la misma prima anual de 182'50 pesetas le garantiza un capital de 5351'90 en seguro mixto.

Teniendo en cuenta la inversión que muchas veces se da a este pequeño fondo, satisfaciendo con el pequeño habilitación diarias, tan útiles como a veces perjudiciales, habrá que convenir que no hay nadie, a menos que no sea completamente insolvente, que no pueda disponer de una pequeña suma para consagrarla al pago de una prima de seguros.

MIGUEL A. ROCA

PUERTOS FRANCO Y CONCIERTO ECONOMICO

INFORME de la Cámara Agrícola Balear

La Cámara Agrícola Balear, al emitir el dictamen que esa Excelentísima Diputación tuvo á bien solicitar de ella, respecto a la conveniencia de pedir la declaración de puertos francos para todos ó algunos de los de esta provincia, y el concierto económico con el Gobierno, se hubiera complacido en poder basar su razonamiento en datos estadísticos; pero convencida de la imposibilidad de adquirirlos tan completos y exactos como es necesario en trabajos de esta índole para no correr el peligro de caer en lamentables errores, se limitará á exponer brevemente algunas consideraciones, deducción de ellas las conclusiones que condensan su criterio sobre los dos puntos objeto de la información.

Concierto económico con el Gobierno. La idea del concierto económico con el Gobierno no es nueva entre nosotros. Acariciada por unos pocos desde hace mucho tiempo, fué ganando presentimientos a medida que mas clara y pesada para el contribuyente se hacía la acción administrativa; llegando a convertirse en aspiración general cuando las recientes desgracias patrias dieron lugar á que pudieran apreciarse

en todo su alcance los grandes vicios de la administración del Estado.

Explica y justifica esta general aspiración el triste espectáculo que la gestión administrativa del gobierno central ofrece en esta provincia. Desempeñados los cargos de hacienda por funcionarios que, salvas excepciones tan contadas como honrosas, no tienen más voluntad ni más criterio que el criterio y la voluntad que la conveniencia política, y tal vez algún otro estímulo más censurable, de sus patrios intereses, hallase erigida la arbitrariedad en sistema así en la investigación de la riqueza tributativa, como en el reparto y recaudación de los impuestos y en la inversión de los caudales públicos. El contribuyente, vejado y oprimido, acude en vano á las oficinas del Estado en demanda de justicia; sus fundadas reclamaciones ó se resuelven atropellando la ley y los reglamentos vigentes, ó se aplazan indefinidamente cuando la injusticia ha de resultar sobradamente manifiesta, dando lugar a que al entretanto, siga su curso el procedimiento ejecutivo con todas sus desastrosas consecuencias.

Como remedio á tales desafueros se propone el concierto económico con el Gobierno, aduciendo en su favor los mantenedores de este régimen que, emancipada la administración de la provincia de la influencia del poder central, dejaría de ejercer en la política de la localidad su acción perturbadora, y entregada en manos de un reducido cuerpo de honrados inteligentes, laboriosos y ennobridos, sería factible establecer el imperio de la justicia, y mediante considerable reducción en los gastos y equitativa distribución de los impuestos, aliviar notablemente á los contribuyentes de la carga que les agobia.

Bien conoce la Cámara la existencia del mal y la necesidad imperiosa de remediarlo; pero desgraciadamente no tienen confianza en la eficacia del remedio que se propone, y se funda en las consideraciones que brevemente va á exponer.

Siempre que se trata de preconizar este sistema autónomo, suele invocarse el ejemplo de las provincias Vascongadas, en las que dicho sistema viene dando excelentes resultados; y sin embargo, no hay paridad, bajo este punto de vista, entre aquellas provincias y la nuestra. En las Vascongadas, sometidas á este régimen desde tiempo inmemorial, no ha penetrado aun la maldita influencia que ha pervertido las costumbres administrativas en las demás del reino; en aquellas obran de común acuerdo autoridades y contribuyentes para mantener la pureza en la administración; entre nosotros, por el contrario, el mal ha echado profundas raíces y se ha extendido á los demás organismos y a la masa contribuyente, de modo que sería aventurado prometerse salirlo por facilidad, aun admitiendo en los administradores el mayor grado de independencia, integridad y buen deseo.

Mas suponiendo realizado el ideal y que la administración de la provincia funcione en las condiciones concebidas por los más optimistas, ¿será conveniente aun así, en las actuales circunstancias, el concierto económico?

Convenido el cupo con el Gobierno, puesta de manifiesto abolutamente toda la riqueza contributiva de la provincia, y equitativamente repartidos los impuestos, es dado suponer que, por efecto de la riqueza oculta que pudiera descubrirse, aunque menos importante en esta provincia que en otras de la península, aumentaría la recaudación, mientras que, por reducciones posibles, y aun convenientes en el personal administrativo, se disminuirían los gastos. Por este camino podría llegarse a conseguir una baja más ó menos importante en las cuotas individuales, ventaja positiva, suya si los productos de nuestra agricultura y de nuestra industria no hubieran de competir con sus similares de las demás provincias no concertadas; pero como los productos balears, que al fin algo tendrían que pagar, dentro del supuesto que admitimos, habrían de luchar en los mercados nacionales con los de las demás provincias, en quienes hemos de suponer, dado el concepto generalmente asumido de la eficacia de la administración central, la posibilidad de eludir total ó

parcialmente el pago de sus cuotas respectivas, no se o desaparece aquella aparente ventaja, sino que podría venir el caso de que para algunos se convirtiera en gran perjuicio, sobre todo si se comprendieran en el concierto los impuestos llamados especiales.

Sin embargo, no sería ésta la mayor de las dificultades con que hubiera de tropezarse. Es obvio que el concierto no habría de contratarse á perpetuidad, sino por un corto número de años, con el derecho de ser denunciado por cualquiera de las partes contratantes. A juzgar por la tenaz insistencia con que los gobiernos han tratado siempre de abolir ó restringir privilegios análogos otorgados a otras provincias, es lógico presumir que cuanto más satisfactorios fuesen los resultados que con el nuevo régimen alcanzáramos, mayores habían de ser las exigencias del Estado en el sentido de aumentar el cupo ó de rescindir el contrato; originándose de esto una lucha constante en la cual habríamos de llevar seguramente la peor parte, teniendo que ir transigiendo hasta que siendo nos imposible satisfacer pretensiones superiores á nuestra potencia tributiva, volvería á hacerse cargo el Gobierno de la Administración directa de las rentas concertadas. Llegado ese caso, trocárase en grave quebranto el esperado beneficio, pues sin haber mejorado la situación del contribuyente, individualmente considerado, habríamos dado lugar con el concierto á que la provincia quedase recargada con el aumento de cupo correspondiente á la riqueza oculta descubierta, mientras que las demás provincias, bien halladas con el antiguo sistema, seguirían pagando un cupo muy inferior al que por su riqueza tributiva real les correspondiera.

Resulta, pues, que además de ser muy remota la probabilidad de que se rescindieran en el sentido de la perfección nuestros costumbres políticas y administrativas, cabe recelar que el concierto agravara en definitiva nuestra situación económica. De resultados más positivos considera esta Cámara, así para el estado como para las provincias, mas amplia descentralización administrativa, hasta llegar al concierto económico extensivo á todas las regiones españolas, previa una escrupulosa investigación de la verdadera riqueza en cada una de ellas.

(Concluirá)

Novidades literarias

Las Memorias — Recuerdos de un diplomático, por Augusto Conte.

No abundan en España las Memorias, y de éstas, muchas pertenecen al género único que rechazaba Boileau, el género *ennuyeux*. Dicho sea con toda clase de respeto, nuestros escritores serios suelen ser algo fastidiosos: mucho primor en el lenguaje, mucho casuismo, mucha corrección, mucha erudición; pero... mucha pesadez. Quizás por eso el gran público se interesa poco por los trabajos puramente literarios: biografías de autores célebres, exposición de sus obras críticas, estudios comparados, etc., etc. Además, en España nos da por lo empinado y declamatorio, y esta propensión no se normaliza bien con ese estilo familiar, franco y de confianza, en que los franceses no tienen rival, y que tanto contribuye á hacer ameno y popular el conocimiento de la literatura, y á llenar los grandes huecos de la historia. En literatura, lo mismo que *in se coginaria*, los franceses son excelentes cocineros.

La Historia aspira á ser un templo con sus robustas columnas, sus elevadas bóvedas, sus grandes frisos, que representan hechos heroicos, grandes tragedias, batallas y tumultos; pero apenas nos da idea de la manera de vivir de nuestros antepasados, ni de todos esos hechos sencillos que constituyen la trama de la existencia de las pasadas generaciones. Si la Historia sugiere la idea de un templo, las Memorias evocan la imagen del hogar.

Allí, recogido el autor, al contaros los sucesos vagarosos de su vida civiliana, y al mostraros u observaciones particulares y los estados de su espíritu, no solamente nos presenta su alma, espectáculo siempre interesante

cuando esa alma es sincera, sino el reflejo en ella del mundo exterior. Con razón afirma Taine que nada explica el carácter del Renacimiento como las Memorias de Benvenuto Cellini.

En Francia son innumerables las Memorias que se han escrito. Y no solamente son literatos los autores de ellas, como Saint Simón, Mirabeau, Mad. Roland, Chateaubriand, Victor-Hugo, Talleyrand, Bonaparte, etc., etc. Personas de humilde condición, como el ayuda de Cámara de Luis XVI, Clerg, redactaron Memorias que han servido y sirven para ilustrar y rectificar no pocos juicios de la Historia.

Entre nosotros, vuélvase á decirlo, las Memorias son poco cultivadas, y como en su mayor parte fueron escritas con el propósito de publicarlas, y no con el simple intento de desahogar el corazón, todas ó casi todas ellas revisten un aparato literario que les quita, no pocas veces, sencillez y sinceridad.

Prescindiendo de las interesantes de Sorruza, menos conocidas de lo que bieran serlo, ¿quién no advierte algo de énfasis y amaneramiento en las de Acaia Gileno, en las del general Cortiava y aún en las de San Roman? Mucho más sencillas y familiares son las de un S. entón, de Mesonero Romanos, y las de Zorrilla, (Recuerdos del tiempo viejo); aunque estas últimas reflejan más bien la fantasmal del poeta que la exactitud del narrador.

Tan amenas como las anteriores, pero más exactas y sinceras que las de Zorrilla, son las recientemente publicadas con el título de *Recuerdos de un diplomático* por don Augusto Conte.

*

Cerca de ochenta años tiene el señor Conte, y como sus *Recuerdos* alcanzan a la infancia del autor, y como además éste, por su carácter diplomático y por lo distinguido de su familia, ha estado siempre en contacto con los personajes más ilustres de España y con muchos del extranjero, puede decirse con verdad que su libro es una interesante historia anecdótica de casi todo el siglo XIX. «Contendrán mis Recuerdos—dice el autor—un poco de todo: viajes, descripciones de ciudades y pueblos, historia política, anécdotas, literaturas y artes, y cuanto creo, en fin, que pueda servir para pintar bien los países que he visitado y la época en que he vivido.»

No se defraudan las esperanzas que hacen concebir las anteriores promesas en las 500 páginas que comprenden el primer tomo de *Los Recuerdos*, tomo que sólo llega al año 1852. El interés que despierta su lectura no decae un momento: con sereno juicio y con donaires que sazonan todas las páginas de su obra, el señor Conte logra cautivar al lector, obligándole á que no deje la voluminosa obra de la mano.

De mí sé decir que durante el tiempo que he empleado en su lectura me ha parecido asistir, unas veces, á las escenas, ya trágicas, ya cómicas, del drama político en que intervinieron nuestros padres; otras veces á las fiestas cortesanas ó á los regocijos populares, cuyos actores de auto navajo ó de baja condición se han desvanecido ya en el pasado. Estadistas y caudillos, poetas y oradores, ilustres damas y señoras cursis ó *afatas*, reinas y palaciegos, cómicos y amañoses, cuantos brillaron ó sonaron, aunque no fuese mas que el breve espacio de un día, han desfogado ante mis ojos iluminados por los recuerdos del anciano narrador, que, parecido al caminante resumiendo a su hogar después de largos viajes, refiere á sus hijos y á sus nietos los varios sucesos de su interesante odisea.

Y no se muerde la lengua el señor Conte para censurar lo que merece censura, ni para juzgar severamente á las personas e instituciones más elevadas. Corteses son siempre sus palabras; pero extremadamente duros son a veces sus conceptos. Por lo mismo que no hay nada en sus apreciaciones, tienen estas mayor fuerza. Es un espectador imparcial, que cuenta lo que ha visto sin esperanza de premio, sin temor al castigo. Su lenguaje no es muy correcto; abunda en él los galicismos; pero su estilo, siempre maduro, cargado de toda aflicción y amaneramiento.

ZEDA

Los acuerdos

del Congreso Marítimo

El Congreso convocado por la Liga Marítima ha encontrado en el espíritu público temperatura muy superior a la del Congreso Naval de Sociedades Económicas.

La lectura del Boletín Oficial de la Liga del 1.º del corriente mes, que contiene los acuerdos del Congreso, corrobora las noticias oportunamente publicadas por la prensa sobre la importancia del éxito franco alcanzado, y prueba que no ha perdido el tiempo en mirar hacia atrás, ni para recriminaciones ni para panegíricos, sino que recogidas las enseñanzas de los escarmentos sufridos en todos los órdenes de la vida marítima nacional, ha mirado hacia adelante, labrando desde los cimientos.

Y es tal la autoridad, que las 122 colectividades y 235 personalidades, entre las que figuran los principales elementos marítimos del país, concurrentes al Congreso, dan a sus acuerdos, que éstos constituyen un programa nacional, a cuya realización ofrece la Liga dirigir todos sus esfuerzos.

Para que sus propósitos sean fructuosos, la junta central hace un patriótico llamamiento a cuantos puedan prestar auxilio a la obra emprendida, con medios intelectuales y materiales. Proporcionado con esas cooperaciones será el fruto que pueda obtener de su trabajo.

Seguro es que el menor llamamiento será atendido con más viveza, si cabe, que el promotor de la constitución de la Liga y de la celebración del Congreso, y que siguiendo el ejemplo de cuanto han probado ya con hechos su interés por la prosperidad marítima del país, otros muchos acudirán, de todas las clases sociales, a engrasar las filas de la marítima asociación.

Lo que ésta se propone conseguir de la opinión y de los poderes públicos, consecuente con los acuerdos del Congreso, merece la colaboración de todos los españoles, que deben sentir la necesidad de ser pueblo marítimo, necesidad perentoria, si hemos de reponernos de nuestros quebrantos de una manera vigorosa, explotando las fuentes de riqueza y poderío con que nos dotó la naturaleza, por nuestras producciones y nuestra situación geográfica.

Descuellean como principales entre los medios propuestos por el Congreso para conseguirlo, los siguientes:

El régimen protector del tráfico marítimo mercantil y de las industrias de construcción naval nacional.

El perfeccionamiento y la amplitud de la pesca marítima y sus industrias, y el crecimiento de la navegación de recreo.

La educación y organización de toda la gente de mar desde el marinero hasta el capitán; y su bienestar, mediante instituciones benéficas y de previsión.

La integración de todos los asuntos de las industrias marítimas en un centro director de sus actividades, cuya competencia y autonomía garanticen el desarrollo de éstas.

La reconstitución de todos los servicios militares del Estado, como necesidad primordial para la obtención del poder naval, adecuado a nuestro Erario y a nuestras necesidades, y proporcionado con el de las demás naciones.

Y la propaganda popular para crear espíritu marítimo, como base sólida del edificio naval, cuyos cimientos abunda hasta lo más profundo de la economía patria y hasta lo más íntimo del intelecto de sus habitantes, para elevar luego sus cúpulas en la esfera de la vida internacional de los Estados modernos.

NOTICIAS

De las islas:

Inca

En el mercado, algo más animado que el anterior, han regido en las transacciones los siguientes precios:

- Almendrón, de 105'0 a 00'00 pesetas
- Id. 42'32 Kg. (quintal).
- Trigo, de 16'00 a 00'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera).
- Candeal, de 16'00 a 00'00 id.
- Cebada del país, de 10'00 a 0'00 id.
- Id. forastera, de 00'00 a 00'00 id.
- Avena del país, de 7'00 a 0'00 id.
- Id. forastera, de 6'00 a 0'00 id.
- Habas para cocer, de 19'00 a 00'00 idem.
- Id. ordinarias, de 16'50 a 00'00 id.
- Id. para ganado, de 16'00 a 00'00 idem.

- Maíz, de 16'50 a 00'00 id.
- Garbanzos, de 20'00 a 00'00 id.
- Frijoles, de 36'00 a 00'00 id.
- Habichuelas (confits), de 50'00 a 00'00 idem.
- Id. blancas, de 33'00 a 00'00 id.
- Cerdos cebados, de 00'00 a 00'00 id. arroba.
- Higos pasos, de 09'00 a 00'00 los 42'32 Kg. (quintal).
- Azafrán, de 3'50 onza.—C.
- 3 de Julio de 1901.

De la capital:

Se verifican unas obras en la calle de Palacio que hace bastante tiempo interrumpen en parte el tránsito. La lentitud de dichas obras molesta al público y especialmente a los pasajeros del tranvía de Porto-Pi. Hasta nosotros han llegado muchas quejas de ello.

Se nos dice que esta noche se estrenará en la iglesia del Santo Hospital unas completas a toda orquesta y voces, composición del conocido maestro de capilla don Mateo Planas.

Hay curiosidad para conocer la nueva composición.

Se nos replica recomendamos a quien corresponda, el arreglo del piso del puente de la puerta Pintada, que a causa de los hoyos está difícil de transitar.

El presidente del Circulo Ciclista nos ha invitado a las carreras que han de celebrarse en el velódromo de Son Espanolet mañana a las cinco de la tarde.

Agradecemos a don José Esteva la atención.

Los padres o herederos de Miguel Alemany Simó, fallecido en Cuba, pue- den presentarse en la Secretaría del Juzgado municipal del distrito de la Lonja y se les comunicará una noticia que les interesa.

A las nueve y quince de la mañana de ayer fundó en nuestro puerto, procedente de Valencia e Ibiza, el vapor Balaer conduciendo la valija, unos 20 pasajeros y efectos.

Entre los pasajeros figuraban nuestro amigo don Sebastián Font, catedrático del Instituto de Sevilla, y el capitán de Ingenieros don Miguel Domenga.

Dicho buque fué portador de 750 sacos de arroz para el consumo público de esta capital.

Según anuncia la Gaceta, el Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 45 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón número 18 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán desde el día 10 del actual, en la Caja de efectos del Banco de España y en las sucursales de este establecimiento en provincias.

Desde el día de hoy al toque de Diana, la fuerza del Regimiento de infantería de Baleares número 1, se ejercitará en el tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre d'en Pau; lo que hacemos público a fin de evitar desgracias.

Desde esta fecha ha quedado abierto al público el pago de los arbitrios sobre puertas y mostradores, correspondientes al 1.º y 2.º trimestres del año actual.

Anteayer por la tarde fué recogido por un agente de la autoridad, un muchacho natural de Inca, que fué encontrado abandonado en las inmediaciones de la estación del Ferrocarril. Según dijo dicho muchacho debía ir a buscarle un individuo que tenía que acompañarle a la casa de sus padres.

El señor Gobernador, se encargó del cuidado del niño hasta tanto aparezcan sus padres.

En la mañana de ayer un muchacho que iba por la calle de Zavellá tuvo la desgracia de caerse, clavándose varios trozos de cristal en una mano. El referido muchacho fué acompañado a su domicilio.

Se halla vacante una de las notarías de Ciudadela, la cual ha de proveerse por concurso entre los Notarios que lo soliciten y reúnan las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el artículo 7.º del Reglamento general del Notariado.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas a la Junta Directiva de este colegio dentro del plazo de 30 días a contar desde el anuncio de la vacante en la Gaceta de Madrid.

El señor Alcalde impuso ayer varias multas a otros tantos sujetos por

infracción a las ordenanzas municipales.

Ayer por la mañana ocurrió un incendio en el pajal de una casa de campo de las inmediaciones del caserío del Pla de San Jordi.

La campana de la iglesia de aquel caserío dió el toque de alarma y a los pocos instantes acudieron al lugar del hecho gran número de vecinos quienes lograron apagar el fuego a los pocos momentos.

Los daños causados por él fueron de escasa importancia.

Por el teniente de alcalde respectivo fué ayer impuesta una multa de cinco pesetas al contratista del riego de las calles de Palma por faltas cometidas en el servicio.

El teniente de Alcalde señor Gamarra impuso ayer una peseta de multa a cada uno de dos barrenderos, por haberlos sorprendido en la grave falta de entrar en una taberna con el objeto de beber un vaso de agua.

Mañana por la noche la Banda Municipal que dirige el señor Serra, ejecutará en uno de los catafalcos de la fiesta callejera del barrio del Hospital las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble «General Weyler».—Serra.
- 2.º Schotis de «La Viejecita».—Caballero.
- 3.º Sinfonía de «La Medalla de Oro».—Suppé.
- 4.º Gran fantasía de «Agua, Azucarillos y Aguardiente».—Chueca.
- 5.º Célebre preludio de «El Anillo de Hierro».—Marqués.
- 6.º Mazurka «Dinorah».—Meyerbeer.
- 7.º Paso-doble de «El Padrino de el Nene».—Caballero y Hermoso.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Montuiri dotada con el haber anual de 800 pesetas, cobradas por trimestres vencidos.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de aquella corporación dentro del plazo de 15 días.

Tras corta, pero penosa enfermedad, ayer tarde pasó a mejor vida el joven don Gabriel Matheu, cuyo trato ameno le hacía conquistar las simpatías de cuantos en vida le trataron.

Dios haya acogido en su seno el alma del infortunado joven, y reciba su desconsolada familia y en especial su hermano político don José Vich Pérez el testimonio de nuestro pésame.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Santa Eulalia, haber detenido y puesto a disposición del señor Juez municipal de la misma a un individuo que resulta ser el autor de la corta de varios árboles de la alameda de las inmediaciones de la iglesia de San Carlos.

En un colega de Madrid encontramos las siguientes noticias:

Los diputados por Baleares

Los señores Roselló y Garau, diputados por Baleares, han visitado al ministro de Instrucción pública para interesarle en favor de la creación de una Escuela de Comercio en Palma de Mallorca, en la que, además de las asignaturas establecidas para estos centros de enseñanza, se funde una cátedra de Arabe vulgar, como medio de fomentar las relaciones mercantiles con Marruecos, donde existen varias casas de comercio mallorquinas.

El ministro de Instrucción ha acogido con interés la petición de los diputados baleares, en cuanto a las Escuelas de Comercio, reservándose estudiar lo referente a la creación de la cátedra de Arabe.

Viajes de Weyler

Uno de los puntos que se propone visitar el ministro de la Guerra, en su viaje este verano a nuestras plazas y fronteras, es Mahón, para juzgar por sí mismo el estado de defensa en que se encuentra.

También visitará el ministro de la Guerra detenidamente nuestras costas de Africa con el mismo objeto.

Cambio de uniforme

El ministro de la Guerra ha adoptado ya una resolución sobre la reforma del uniforme en el ejército durante los meses de verano.

El general Weyler dispondrá que se adopte para los jefes y oficiales, en verano, el traje de rayadillo, y para los soldados, el uniforme de azul que se usó en Filipinas.

El uniforme de los soldados no llevará la franja encarnada, porque esto

color pierde con el lavado. Será blanca ó gris.

Se hallan vacantes y han de proveerse por concurso una cátedra de dibujo artístico y otra de Pintura decorativa, tejidos, bordados y blondas, vacantes en la Escuela superior de Artes é Industrias de Barcelona, dotadas con el haber anual de 8.000 pesetas cada una.

A la primera de dichas plazas solo podrán solicitarla los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Arte é Industrias que lleven cinco años de servicios ó que tengan derechos adquiridos y a la segunda los profesores de las Escuelas de Artes é Industrias, sean elementales ó superiores que tengan igual categoría ó lleven cinco años de ejercicio efectivo en otra inferior.

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha dictado una circular en la que previene a los Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en el plazo improrrogable de 20 días remitan a este Gobierno un estado comprensivo de todas las fundaciones particulares que existan en sus respectivos términos municipales, con expresión de las Corporaciones ó individuos que ejerzan el patronazgo, la cuantía de los bienes y rentas que posean y en que consisten éstos, debiendo entenderse por Beneficencia particular, según lo preceptuado en el artículo 4.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares, y cuyo patronazgo y administración fueron reglamentados por los respectivos fundadores, ó en nombre de éstos, y confiados en igual forma a Corporaciones, autoridades ó personas determinadas, no perdiendo este carácter por recibir alguna subvención del Estado, de la provincia ó del Municipio, siempre que aquella fuere voluntaria y no indispensable para la subsistencia de las fundaciones, como determina el artículo 50 del mencionado Real decreto. Son igualmente bienes propios de la beneficencia particular, con arreglo al artículo 7.º del referido Real decreto, todos los que actualmente posea, a cuya posesión tenga derecho y los que en lo sucesivo adquiera por limosna, donación, herencia ó cualquiera otro de los medios establecidos en el derecho común.

Ayer por la mañana ocurrió una riña entre dos individuos en la calle de Bauló, los cuales de las palabras pasaron a los hechos, resultando ambos con arañazos en la cara.

Ambos individuos fueron citados para comparecer ante el Teniente de Alcalde respectivo.

Ayer por la mañana fundearon en nuestra bahía los siguientes buques: Foudre, acorazado de 6.080 toneladas, ocho cañones y 411 plazas, al mando del comandante Mr. Vidal; Pique, torpedero de alta mar; Linois, crucero de 3.ª clase; Filibustier y Ciclope, torpederos de escuadra.

Los citados buques se hicieron de nuevo a la mar a cosa de las cinco y media de la tarde de ayer.

Los tripulantes legados a bordo del vapor correo de Valencia, dijeron haber encontrado en el canal a unos quince buques de la escuadra francesa.

Dícese que mañana llegarán a este puerto varios otros buques de la misma nacionalidad.

En reciente Real orden del Ministerio de Instrucción pública, se ha dispuesto que queden sin efecto la Real orden de 9 de Julio de 1900, por la que fueron jubilados don Pedro Escat y Nicola, profesor de dibujo de geometría de la Escuela provincial de Artes é Industrias de esta ciudad y don Miguel Dolmau y Font, profesor de dibujo artístico de la citada escuela y que ambos vuelvan al servicio activo de la enseñanza en el mismo cargo y con los mismos haberes que les estaban reconocidos al tiempo de expedirse la expresada Real orden.

Con destino a Barcelona salió de nuestro puerto ayer tarde a las seis, el vapor Cataluña, llevando la correspondencia, unos 60 pasajeros y variada carga.

Entre los pasajeros figuraban los P.P. Aloy del Barro y Francisco Ramos, agosinos, los comerciantes don Bernardo Oorador y don Miguel Bestard, el señor Marqués de la Torre, don Miguel Mutaner y el director de la Academia de Bellas Artes don Ricardo Aukerman.

El señor Alcalde de esta ciudad interesa la presentación de los individuos que a continuación se expresan,

pertenecientes al reemplazo de 1888, para que dentro el plazo de 15 días recojan la licencia absoluta.

Gabriel Far Bordey, Bartolomé Santamaria Raynés, Francisco Cortés Miró, Bartolomé Borrás Ortellí, José Bonnin Pomar, Jaime Serra Poi, Nicolás Balver Inglada, Antonio Fluxá Fiol, Manuel Alcover Roser, José Verdadera Mera, José Mir Buxens, Juan Mayol Roselló, Antonio Noguera Riera, Bernardo Garau Noguera, Calisto Piña Aguiló, José Cervera Rubí, Bartolomé Fullana Barceló, Antonio Cantaliops Font, Joaquín Romero Gonzales, Cayetano Bonnin Fuster, José Cabot Sabater, José Barceló Saiva, Miguel Roca Sansaloni, José Miró Barceló, Juan Cardona Serra, Miguel Leopoldo Pascual, Antonio Castañer Vidal, Esteban Reimés Bennassar, José Patx Bonilla, Jaime Simonet Deyá, Vicente Vila Sancho, Salvador Payarás Pons, Miguel Quatgas Salas, Emilio Casado Español, Teodoro Anglada Serrareco, Bernardo Noguera Mir, Francisco Mayol Gari, Cayetano Forteza Valenti, Vicente Pomar Forteza, Francisco Masot Roselló, Andrés Bennassar Aicu, Sebastián Romaguera Moragues, José Mariano Polent, Antonio Saiva Salas, Juan Sastre Colom, Ernesto Iglesias Guerra, Cosme Moller Sastre y Federico Pinillos Garcia.

Anoche se recibió en el Circulo Ciclista, el siguiente telegrama, depositado en Barcelona a las 17'30:

«Abadal, Rochet, Lantier y Masvidal salen mañana para esa.—Pujó»

Estos señores son los corredores franceses y catalanes que pasan a esta ciudad para tomar parte en las carreras que mañana celebrará en Son Espanolet la sociedad «Circulo Ciclista».

En la plaza del Hospital se ha levantado un tablado para el baile de boñeros que ha de celebrarse esta noche, en la verbena de la fiesta de la Sangre.

Diputación provincial

Sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor Puigdorffia y con asistencia de los señores Alcover, Canals, Socias (don José), Sitjar, Llombart, Llobera (don Rafael), Vicens, Riquer, Sans, Oorador, Pascual, Sancho, Socias (don Francisco), Wallis y Llobera (don Pedro), se reunió ayer la Diputación Provincial, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente fué aprobado el extracto de la misma que debe ser publicado en el Boletín Oficial.

Se dió cuenta de las actas presentadas por los diputados electos por el distrito de Ibiza y como existía una vacante en cada una de las comisiones Auxiliar y Permanente de actas se procedió a la designación de los señores que debían cubrirlos, quedando elegidos, para la primera el señor Sans y para la segunda el señor Wallis, por 16 votos cada uno.

Constituida la Comisión Auxiliar de actas se retiró a dictaminar sobre el acta del señor Wallis.

El dictamen de esta Comisión fué favorable al acta, lo que según previene la ley quedó sobre la mesa.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, trascribiendo otra del Tribunal de Cuentas del Reino aprobando las cuentas provinciales del período de ampliación de los años económicos de 1877 a 79.

Se enteró de una comunicación del señor Presidente de la Audiencia, manifestando no haber lugar al recurso presentado por varios señores diputados contra el acuerdo de la Diputación por el que declara nulas las actas de los diputados electos por Ibiza, señores Guasp, Togores, Wallis y Riquer.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo que se cesara de construir el manicomio en los terrenos que se tenía pensado y que se procesa al estudio de un nuevo emplazamiento.

A propuesta del señor Socias (don José), se acordó encargar a la Comisión Provincial que estudie con urgencia el nuevo emplazamiento de dicho edificio.

Y se levantó la sesión.

Se necesitan oficiales

de prendas de mangas, en las Sastre- ría de B. Puigvert, 5 y 7, Plaza de la Constitución, 5 y 7

De la Audiencia

El tribunal popular intervino ayer en el juicio de la causa que instruyó este Juzgado contra Juan Vidal Terrasa, sobre robo.

Este consiste en la sustracción de tres conejos, justipreciados en tres pesetas, de la casa de La Soledad habitada por María Bonet y Juan Antic, verificado en noviembre último por el procesado, previo escalo de una pared de seis palmos que circuye al corral donde se hallaban los conejos.

Declara el procesado que los tomó de encima de una pared y que se hallaba borracho.

José Alcover, empleado de consumos, que se hallaba de servicio el día de autos en la puerta de Mar, de esta ciudad, declara que le detuvo y le preguntó que llevaba.

—Tres conejos que he robado,—dijo el Juan Vidal y entonces el de consumos le hizo prender por los serenos de aquellos borrios.

Le que no dice este testigo es si notó que estuviera borracho el procesado.

El veredicto fué de culpabilidad.

El ministerio público califica el delito de robo con escalonamiento de pared, sin armas, por cuantía menor de 500 pesetas y con la agravante de reincidencia, pues el acusado ha sido condenado varias veces por hurto. Para éste pidió el señor Rosselló y Gómez la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión correccional, accesorias y costas, debiéndole ser de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

La defensa que corrió a cargo del letrado don Damián Benassar, se mostró conforme con la petición fiscal.

En este sentido dictó sentencia la sala de Derecho, condenando al Juan Vidal a la pena ya expresada.

El lunes debe verse en juicio oral la causa del Juzgado de Manacor, instruida contra Francisco Vefy, sobre lesiones.

Le defenderá el abogado señor Rosselló y Alemany.

La fiesta de la Sangre

Seguendo la costumbre de todos los años en la plaza del Peso de Paja y calles contiguas, empezará esta noche lucida fiesta callejera en conmemoración a la festividad del Santo Cristo to de la Sangre.

El programa es como sigue:

La antigua capilla que existe en la citada plaza que contiene el cuadro del Santo Cristo, será adornada con damascos, macetas de flores y profusión de luces.

Las calles estarán también adornadas y alumbradas con faroles de gas de cuatro mecheros.

Esta noche a las ocho empezará la verbena con una función de polichinelas, que tendrá lugar en un catafalco levantado al efecto en la calle de Lulio.

De las diez y media a las doce, la Banda Mallorquina que dirige el señor Gelabert tocará en uno de los catafalcos diversas piezas de su repertorio, y desde esta hora a las 3 de la madrugada, habrá cantos populares (glosada) por diversos aficionados de Mallorca.

Mañana, festividad de La Sangre, a las cinco de la mañana se tocará diana por una banda de música que recorrerá las calles de aquella barriada. A las siete repartición de las clásicas cocas a los cofrades.

Por la tarde carreras de hombres y niños, y terminadas estas habrá cuecas y otros entretenimientos para la gente pequeña.

Durante la noche, iluminación general y a las diez y media la Banda Mallorquina ejecutará en uno de los catafalcos, las piezas contenidas en el siguiente programa.

- 1.ª «La Señora capitana», pasodoble, (Valverde).
- 2.ª Jota de «La Alegría de la huerta», (Chueca).
- 3.ª «Gran Batalla de los Castillejos», capricho instrumental descriptivo, (Marín).
- 4.ª «La Balada de la Luz», introducción y canción de húngaros y duo, (Vives).
- 5.ª «Sandias y melones», chotis, (Montero).
- 6.ª «Magdalena», mazurka de salón, (Calvite).
- 7.ª «El Barquillero», paso-doble, (Chapi).

El lunes durante la tarde se repetirán los mismos festejos que el día anterior y a las diez y media de la noche en la plaza del Temple, se celebrará un baile de boleros por la troupe que dirige el maestro Juan Forteza (Chebet)

cuyo catafalco estará alumbrado por luces de gas.

El programa de los bailables es como sigue:

- Primera parte*
- 1.ª Sinfonía.
 - 2.ª «La Rumbosa del Perchel».
 - 3.ª «Baile del jaleo» de Jubi.
 - 4.ª «El Ramillete».
 - 5.ª «La Madrileña», con el bolero de Juan Biscarri.
 - 6.ª «Los Palillos».
 - 7.ª «La Jalea».
 - 8.ª «La Flamenca» con el juguete de Panderetas.

- Segunda parte*
- 1.ª «El Jarabe Anáuluz».
 - 2.ª «Las Pujadas».
 - 3.ª N. N.
 - 4.ª «El Capricho».
 - 5.ª «El Amor».
 - 6.ª «Baile Inglés» bailado con 8 cuchillos.
 - 7.ª «Los Panaderos».
 - 8.ª Paso doble «Agua, Azucarillos y Aguardiente».
 - 9.ª «Los Ratos».
- La fiesta promete ser lucida y como es de suponer no ha de faltar concurrencia.

En el barrio del Sitjar se celebrará también en los días de hoy y mañana otra fiesta callejera cuyo programa no hemos recibido.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Terminan en San Juan. A las seis de la mañana exposición; a las diez y media misa mayor y durante la última misa, habrá meditación.

Al anochecer, rosario, un devoto ejercicio y la solemne reserva de S. D. M.

Empiezan en la iglesia del Santo Hospital, a la sangre de Jesucristo.

A las diez tercia y misa mayor; en seguida exposición del Santísimo con procesión por el patio del establecimiento, con la cual se dará principio a las cuarenta horas. Por la tarde actos de coro solemnes y al anochecer, completas en preparación a la fiesta; después se reservará el Santísimo.

Otras funciones

En San Miguel, durante la misa de once, se continuará la novena de la Virgen del Milagro, con meditación.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Camino, en Santa Cruz.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en el Santo Hospital; exposición y prima a las cinco de la mañana; a las siete y media misa de comunión general y a las diez tercia y misa mayor cantada a toda orquesta, en la que predicará don Miguel Costa y Llobera, presbítero. Por la tarde vísperas, completas, matines y laudes solemnes y la reserva.

Otras funciones

En la Merced, fiesta al Corazón de Jesús; a siete y media misa de comunión y a las diez y media misa con sermón, que dirá el padre Candido López, agustino. Al anochecer ejercicio del Corazón de Jesús.

La novena de la Virgen del Carmen, empezará en las iglesias siguientes.

En las Teresas, a las cinco de la mañana y se repetirá a las diez y media con sermón, que dirá don Bernardo Matas presbítero, al anochecer, con meditación, también se practicará otra novena.

En Santa Eulalia, a las seis de la mañana, durante la misa de doce y al anochecer.

En San Felipe Neri, al anochecer, con meditación.

En San Jaan, a las siete de la mañana, durante una misa y con meditación.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Puig, en San Jaime.

Últimas cotizaciones

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 5 de Julio.	
4 p. 000 interior perpétuo.	71 20
4 p. 000 exterior perpétuo.	00 00
4 p. 000 amortizable.	00 00
Cubas 86.	09 00
Cubas 90.	70 80
Aduanas.	00 00
Filipinas.	00 00
Banco de España.	481 00
Tabacos.	402 00
Francos.	87 25
Libras.	00 00
Amortizable al 5 p. 00.	92 80

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Comentarlos.-Dimisión

Madrid 5 a las 0'15

Se hacen muchos comentarios acerca de la dimisión del señor Marqués de la Vega de Armijo de presidente del Congreso.

El lunes próximo se discutirá el mensaje en ambas cámaras.

El sábado se leerán los presupuestos.

Cargos

Madrid 5 a las 0'20

El general Azcarraga ha aceptado la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra.

Ha sido nombrado presidente de la comisión del Mensaje en el Senado el señor Gullon y para ocupar dicho cargo en el Congreso el señor Capdepon.

Resultas de la explosión

Madrid 5 a las 1

Cádiz.—Al maquinista herido a consecuencia de la explosión del torpedo han tenido que amputarle un brazo. Se encuentra gravísimo.

El teniente Padilla se halla también en grave estado.

El entierro del contestable muerto en la explosión ha estado concurridísimo.

Dimisión y viaje

Madrid 5 a las 9'40

Esta tarde se leerá en el Congreso la dimisión del Marqués de Vega de Armijo, fundada en la falta de autoridad en la mayoría y de apoyo en el gobierno.

Por la noche marchará a Bilbao y después a Mos.

Un asesinato

Madrid 5 a las 12'15

A las nueve y media y en la plazuela de San Miguel ha sido asesinada la criada del señor Díaz Moreu, por su novio, de dos tremendas cuchilladas.

El asesino ha sido detenido en el acto. El pueblo quería lincharle.

Firma.-Muerto.-Escuadra francesa

Madrid 5 a las 14

La firma de S. M. ha carecido de interés.

Cádiz.—Ha fallecido el teniente Padilla a consecuencias de las heridas al explotar el torpedo.

Alicante.—Ha zarpado la escuadra francesa con rumbo a Levante.

Marruecos

Madrid 5 a las 9

Alemania no se muestra conforme con que Francia extienda sus dominios en Marruecos, pues entre Francia, y Rusia extienden dose por Siria se van haciendo dueñas del Mediterráneo; mostrándose partidaria de la dominación española en el norte de Africa.

La robla.-Corridas de feria

Madrid 5 a las 9

En Bilbao se van extendiendo las mordeduras de hidrofobos. No solamente están atacados los perros, sino también los gatos.

En las corridas de feria de Valencia tomarán parte, Mazzantini, Fuentes, Bombita y Bombita chico.

Marcha de un gobernador

Madrid 5 a las 9'45

Lx Coruña.—Ha marchado el gobernador. Solo ha acudido a despedirle el elemento oficial.

Los periódicos se felicitan de su marcha diciéndole que es el responsable de los desagradables sucesos desarrollados en el mes de Mayo.

El general gobernador de Menorca.

Madrid 5 a las 10

La Gaceta publica una Real Orden disponiendo que don Isi-

doro Aguilar continúe desempeñando el gobierno militar de la isla de Menorca, apesar de su ascenso a general de División.

Los proyectos de Weyler

Madrid 5 a las 10'30

Es inexacto que el general Weyler se proponga presentar sus proyectos a las Cortes.

No hará nada hasta que regrese de la expedición que emprenderá por las Baleares y norte de Africa, al suspenderse las sesiones de las Cámaras.

Vega de Armijo

Madrid 5 a las 14

El señor Sagasta no ha recibido aun la notificación de la dimisión del marqués de Vega de Armijo.

Un ministro me ha dicho que cree que Vega de Armijo dejará por ahora la presidencia del Congreso, pero solamente por una temporada, volviendo a encargarse de ella al reanudarse las Cortes.

Paraiso en el Congreso

Madrid 5 a las 16

El señor Paraiso asiste por vez primera al Congreso.

Dicho señor, en nombre de la Unión Nacional, presentará un voto particular en los presupuestos, abogando para que se introduzcan economías, conforme lo propuso en las conclusiones de la Asamblea.

Para la Presidencia

Madrid 5 a las 17

En los pasillos del Congreso había gran animación.

El señor Puigserver sigue siendo el candidato que tiene más probabilidades de ser elegido presidente.

Insistese en que los conservadores de la minoría votarán al señor Romero Robledo.

Nuevo plazo

Madrid 5 a las 17'30

El Diario de la Guerra inserta una disposición del ramo concediendo un nuevo plazo hasta el mes de Agosto para que soliciten los jefes y oficiales el pasaje para regresar, ellos y sus familias, de Ultramar y el auxilio de dos pagas a que tienen derecho cuando se hallan de marcha.

Mencheta

NOTICIAS de la madrugada TELEGRAMAS En el Senado

Madrid 5 a las 19'10

En el Senado el señor Sanchez Toca ha pedido explicaciones al señor Villanueva acerca de los motivos en que se ha fundado para la derogación del Real decreto sobre nacionalización de los Ferro-carriles.

El señor Villanueva ha contestado que España necesita capitales extranjeros.

Ha insistido el señor Sanchez Toca, defendiendo su Real decreto en el que alegaba ciertos peligros que nos amenazan.

El señor Duque de Veragua ha dado lectura al proyecto de amnistía, para los pilotos y capitanes mercantes que no reúnan las condiciones marcadas por la ley.

Sesión del Congreso

Madrid 5 a las 20'10

En la sesión del Congreso se han hecho varias preguntas de interés local.

Al darse cuenta de la dimisión presentada por el señor Marqués de la Vega de Armijo, ha hablado el señor Sagasta recordando los servicios que aquel ha prestado a la patria.

Después de un razonado discurso ha propuesto que no fuera admitida dicha dimisión.

Intervinieron en el asunto los señores Romero Robledo, Silvela, Maura y Castellanos, acordándose al final por 201 votos no admitir dicha dimisión.

El señor Marqués de la Vega de Armijo.

Madrid 5 a las 21'15

La votación del Congreso no ha satisfecho al señor Marqués de la Vega de Armijo por considerarla inferior a la del día anterior, en la que obtuvo 163 votos, puesto que la votaron algunas minorías.

Dicho señor ha salido esta noche para Bilbao, habiendo acudido a despedirle en la estación muchos amigos y algunos ministros.

Noticias diversas

Madrid 6 a las 0'30

Se ha desmentido la versión de que España hiciera concesiones a Alemania, en la cuestión de Fernando Póo.

Insiste en que se ha ofrecido la Presidencia del Congreso al señor Polavieja.

El señor Marqués de la Vega de Armijo ha dicho que en Bilbao leera un discurso en el que daría explicaciones acerca de su dimisión.

Se asegura que no volverá a ocupar la Presidencia del Congreso.

Se ha notificado la contestación que el Senado ha hecho al mensaje, la cual contiene algunos párrafos relativos a la cuestión del Concordato.

Los libertarios de Barcelona, han anunciado un meeting para el domingo próximo.

Se ha confirmado que se han abierto los puertos marroquíes al comercio inglés y que igual concesión se hará a las demás potencias.

Dicen de Buenos Aires que han ocurrido nuevos tumultos en los que tomaron parte los estudiantes, quienes apedrearon la casa del Presidente.

Para los pobres.-Fallecimiento

Madrid 6 a las 2'30

Vigo.—La Comisión de los festejos celebrados en honor a los portugueses ha distribuido 1.058 pesetas entre los pobres.

Cádiz.—Ha fallecido el señor Padillo cuyos restos han sido trasladados a San Fernando.

Al entierro asistieron las autoridades y numeroso público.

Continúan mejorando los heridos con motivo de la explosión del torpedo de los cuales solo dos continúan en estado grave.

Comentarios

Madrid 6 a las 3'45

Se hacen grandes comentarios acerca de la dimisión del señor Marqués de la Vega de Armijo.

El señor Marqués de Ayerbe estuvo en la presidencia para entregar al señor Sagasta una comunicación del señor Marqués de la Vega de Armijo, contestando a otra en que se le daba cuenta del resultado de la votación.

El texto de la misma es terminante.

Hablóse del borrador que se rompió por contener una marcada alusión de ironía contra la votación.

Créese que en el Congreso de hoy se formulará una pregunta para conocer la actitud del señor Marqués de la Vega de Armijo respecto al acta de la Cámara.

Mencheta

Cemento Armado

Véase cuarta página.

Quien quiera vestir bien, a precios económicos: sírvase en la Sastrería de los Almacenes Montaner, Sindicato 2 a 10.

VAPORES CORREOS
SALIDAS DE PALMA
 Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza
 Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
 Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).
 Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón.
 Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).
LLEGADAS Á PALMA
 Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
 Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante y de Barcelona. (Este último sin correo.)
 Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo) y 6 m. de Mahón, (directo).
 Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.
 Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.
 Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

FERRO-CARRILES DE MALLORCA
 Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.
 De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde.
 De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Sta. María) y 5:25 (mixto y desde Empalme) tarde.
 De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.
 Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

DILIGENCIAS
 para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la Isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Marina, 8	2 tarde	7 m
S'Arracá	Marina, 8	2 tarde	7 m
Capdeu	Santaclia	2 tarde	7 m
Calviá	Santaclia	2 tarde	7 m
Esperia	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Establiments	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Estalenchs	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Banyalbufar	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Paigunyent	P. del Olivar	2 tarde	7 m
Valldemosa	San Miguel, 54	2 tarde	7 m
Deyá	San Miguel, 54	2 tarde	7 m
Sóller	San Miguel, 54	2 tarde	7 m
Bunyola	San Miguel, 54	2 tarde	7 m
Luchmayor	Bauló, 6	2 tarde	7 m
Santanyi	Bauló, 6	2 tarde	7 m
Campós	Bauló, 6	2 tarde	7 m
Sancellas	P. de S. Ant.	2 tarde	7 m

HAY QUE SABER COMO Y EN QUE SE GASTA EL DINERO

Sabido de antemano es que el ANUNCIO ha sido es y será la base esencial para el COMERCIO é INDUSTRIAS, pero lo que importa es saber ANUNCIAR, y elegir los medios para ello.
 El ANUNCIO en el PERIODICO no decaerá nunca ni pasará de moda pero hay que elegir los que más tiende el público á leer no el comercio pues para el primero es á quien suelen ir dirigidos los ANUNCIOS no al segundo.
 Para que el ANUNCIO de resultado deben preferirse PERIODICOS DE MUCHA CIRCULACION y resultará mas barato y provechoso, sino será dinero perdido el que habreis invertido en anunciarlos.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR
CENTRO DE ANUNCIOS de JUAN GONZÁLEZ
PLAZA DE SANTA EULALIA, 10-PALMA

Venta en Alcudia
 Se desea vender á voluntad de su propietario una finca ó terreno situado en el término municipal de la ciudad de Alcudia, en paraje muy sano, de extensión superficial de veinte y tres cuartadas y media, con casa rústica para habitación del colono y su familia, poblado de algarrachos, olivos, algarrobos, higueras, encinas, etc., muy susceptible de mejoras.
 El que quiera comprarlo puede verse con el farmacia de San Juan, número 14, y otra en la calle de Medina.
 Para informes, dirigirse calle de San Juan, número 14.
Se vende
 una casa de gran distribución en piso. Informarse calle del Estrecho, 19.
500 duros
 se tomará en primera hipoteca al 4 por 100. Informarse lista de correos M. S. O., cédula personal número 6 770.

Indigestión!
 ¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.
La Zarpaparrilla del Dr. AYER
 ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde Barcelona escribe lo siguiente:
 "Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarpaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."
 Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

CONSTRUCCIONES DE CEMENTO ARMADO
SISTEMA HEUNEBIQUE
 Gran premio en la Exposición Universal de París de 1900
 Es a clase de construcciones inimitables en pisos y cubiertas tienen asiguientes ventajas sobre las de hierro y madera: i) comutabilidad, comprobada por experiencias verificadas en París delante comisiones de Ingenieros y Arquitectos, inalterabilidad á la intemperie; conservación indefinida de los edificios gran rapidez en la construcción, reducción de espesores con mayor resistencia que los demás materiales análogos, ligereza y economía.
 El mejor elogio de esta clase de construcciones está en el hecho, que habiendo empezado el año 1892 Mr. Heunebique, á emplear su sistema, construyendo solamente 6 obras durante el indicio año, el año 1900 se construyeron más de 2000 habiéndose construido durante los nueve transcurridos desde 1892 á 1900 ambos inclusive más de 12500 obras.
 D. Miguel Doménguez, Ingeniero.—Luz, 30 y D. Francisco Ferrer, Constructor.—Canals, 2, únicos concesionarios del sistema en esta isla á quienes deberán dirigirse propietarios y constructores para toda clase de informes y detalles.

IMPOTENCIA
 Debilidad Genital, Espermatorrea y Esterilidad.
 Curación rápida con la reconocida **Tomada fortificante de Rogues de los Rios**. Es la más eficaz y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinitos testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bote en todas las principales farmacias y droguerías. Vapor correo previa libranza. Depósito en Palma, Centro Farmacéutico y Principales.
 Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y Principales.

No más pelo blanco
 Tintura del Doctor Jimeno
 para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. **TRES PESETAS.** Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1. Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.
 Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y Principales.

NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA
El Tricofero Padró
 que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
 50 años de éxito á pesar de una siesta de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.
 Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.
 Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y Principales.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR
 Consiguen el remedio mejor, más acreditado en todos los casos en que se debe usar la medicina sulfurosa, especialmente con ventaja en caso de toda clase de afecciones de la piel y de la mucosa.
 Son de seguro efectivas:
 En los eczemas, en las afecciones como eczemas, en las erisipelas, granos, úlceras, manchas, etc.; en las afecciones de garganta, bronquitis, etc.; en los reumatismos crónicos, etc.; en las afecciones de la piel y de la mucosa, y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las **Gotas Madres Sulfurosas** obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.
 Véase el precio del frasco de 5 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
ENOLTURO
 REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE
DEL DOCTOR PADRÓ
 Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los dolos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependan de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.
CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO
 De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y Principales.

CENTRO DE ANUNCIOS
 DE **JUAN GONZÁLEZ**
 PLAZA DE SANTA EULALIA 10—PALMA DE MALLORCA
 ÚNICO EN SU CLASE EN BALEARES
 Arranador de la sección de Anuncios de los periódicos de mayor circulación de Baleares
 La Almudaina y La Última Hora

Anuncios para todos los periódicos y semanarios de la Isla
 Tarifa de precios que rige desde 1.º de Julio de 1900
 Anuncios en 1.ª página á ptas. 0'30 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'60 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8.
 Anuncios en la 2.ª ó 3.ª página á ptas. 0'15 la línea corta de 7 ctms. del cuerpo 8 y á ptas. 0'30 la línea larga de 14 ctms. del cuerpo 8.
 Anuncios en la 4.ª página á ptas. 0'10 la línea larga de 11 ctms. del cuerpo 8.
 Encaje de prospectos, circulares, etc. á ptas. 10 por tirada de periódico.
 Anuncios para todos los periódicos de Baleares á precios convencionales.
 Contratos de anuncios, con ventajas para las compañías navieras.
 Fijación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios convencionales.
 Reparto de prospectos á mano á 3 ptas. millar.
 Ventaja positiva para los señores anunciantes.
Descuentos.—Los Suscriptores disfrutaran el 20 por 100 de descuento con respecto á estas tarifas y presentando el recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación.
Condiciones.—Este Centro se reserva el derecho de dejar de publicar los anuncios, reclamos, remitidos y demás que no le parezcan convenientes, así como la elección de día para insertarlos.
 El Timbre á cargo del anunciante.
 El pago se efectuará por adelantado.
NOTA.—Los anuncios que solo se publiquen una y dos veces, se pagaran á doble precio.—Los comunicados á precios convencionales.
Se facilita diferentes maneras de anunciarse

ZURICH
 Compañía general de Seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil
 Fundada en 1872, domiciliada en Zurich (Suiza), autorizada en España por R. D. de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.
 Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo, individuales contra toda clase de accidentes, de viajes por mar y por tierra vitificados contra accidentes de los viajes con pago de una sola prima en la vida, y de responsabilidad civil.
 Capital social. Francos 5.000.000
 Reservas. " 16.000.000
 Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900. " 66.680.434
 Agente General en España: Don Emilio Gaisert, Pinarosa, 81—Barcelona.
 Agent: en Palma de Mallorca y Provincia: Sres. Reca y Vafell.

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.ª
 Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos
 Para Habana, Matanzas, Progreso, Veracruz y Tampico, con escalas en Puerto Rico, Mayagüez y Ponce, saldrá fijamente el día 7 de Julio, á las 10 de la noche.
CONDE WIFREDO
 Agente de viajes y pasajes para dichos puertos y Escuelas
 Nota.—Se aplica á los señores viajeros, se sirven avisarnos de la carga que tengan á embarcar, para resolver.
 Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 30. Palma.

CALLICIDA LLUCH
 Mata los piojos, los piojos, y toda clase de garrapatas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lussalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.